

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #12-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes veintitrés del mes de marzo de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente.
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente.
Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Manuel Cruz García, síndico propietario
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario
Dania Benavides Quirós, síndica propietaria

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Primero.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional del Guatuso y de la Junta de Educación de la Escuela San Juan.

ARTICULO IV. Atención a la señora Contadora Municipal, Abigail Latino Sevilla.

ARTICULO V. Atención al señor Marcos López López y Oldemar Murillo, vecinos de Palenque Tongibe.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #11-2021

ARTICULO VII. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO IX. Mociones.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional del Guatuso y de la Junta de Educación de la Escuela San Juan.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal procede a la juramentación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional del Guatuso y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Víctor de las Piedades Chavarría Chaves	6 0100 0573
Anavey Jiménez Mora	5 0200 0634
Ana Bertha Quirós Rodríguez	1 0840 0165
Mireya Arias Murillo	5 0204 0733
Luz Heidy Murillo Rivas	1 1001 0866

- b) La señora Presidente Municipal procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela San Juan y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Carlos Alberto Batres Batres	6 0095 1139
Luz Hannia Vargas Rivera	2 0606 0824
Floreya Pérez Cubero	2 0657 0244
Carmen Torres Duarte	2 0754 0722
Melania González Gómez	2 0691 0125

ARTICULO IV. Atención a la señora Contadora Municipal, Abigail Latino Sevilla.

ACUERDO 3.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, dice buenas tardes, cómo están? Ayer le mandé al correo de ustedes con copia a la compañera Ana Lía de la modificación, no sé si la vieron, sin embargo, traje aquí unas copias para aquellos de que no la sacaron. Procede a explicar.

MODIFICACION N°2 22/03/2021							
I.02.01. ADMINISTRACION							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGR ANA	GRUPO	PARTI A	SUBTE R	UNDA	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	1	05	01	AD	Transporte dentro del pais	400,000.00	
I	1	08	05	AD	Mant. Equipo de Transporte	400,000.00	
I	1	08	07	AD	Mant. Equipo de Oficina	400,000.00	
I	2	01	01	AD	Combustible	600,000.00	
I	2	01	04	AD	Tintas	400,000.00	
I	2	03	04	AD	Mat, Elec. Telefonicos	100,000.00	
I	2	99	01	AD	Utiles y Mat. Oficina	100,000.00	
I	5	01	04	AD	Equipo de Oficina	500,000.00	
I	5	01	03	AD	Equipo de Comunicación	100,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	1	05	02	AD	Viaticos		500,000.00
I	1	04	02	AD	Servicios Juridicos		1,000,000.00
I	1	07	01	AD	Capacitacion		500,000.00
I	1	04	04	AD	Servicios Ciencias Economicas		1,000,000.00
TOTALES						3,000,000.00	3,000,000.00

La justificación ahí también se las mandé al correo, las justificaciones de cada uno de los renglones, cualquier cosa si ustedes tienen duda de los renglones pues por favor me comunican para yo saber, ese es del departamento de Administración. Ahora vamos con Dirección Técnica.

I.02.01. DIRECCION TECNICA								
DISMINUIR EGRESOS								
PRO GRA MA	GRUPO	PART IDA	SUBT OME	UNID AD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO	AUMENTAR
III	1	05	01	DT	Transporte dentro del pais	200,000.00		
III	5	01	04	DT	Equipo de oficina	1,150,000.00		
III	5	01	05	DT	Equipo de computo	550,000.00		
III	5	01	02	DT	Equipo de transporte	500,000.00		
AUMENTAR EGRESOS								
III	1	08	05	DT	Mant . Equipo transporte			1,400,000.00
III	2	04	02	DT	Respuestos Y Accesorios			1,000,000.00
					TOTALES	2,400,000.00		2,400,000.00
I.02.01. RESIDUOS SOLIDOS								
DISMINUIR EGRESOS								
PRO GRA MA	GRUPO	PART IDA	SUBT OME	UNID AD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO	AUMENTAR
II	1	04	06	BA	Servicios Generales	4,000,000.00		
II	1	05	01	BA	Transporte dentro del pais	200,000.00		
AUMENTAR EGRESOS								
II	0	01	02	BA	Jornales			1,000,000.00
II	2	04	01	BA	Herramientas e Instrumentos			100,000.00
II	2	04	02	BA	Respuestos y Accesorios			2,900,000.00
II	2	99	01	BA	Utiles y Materiales de Oficina			100,000.00
II	2	99	05	BA	Utiles y Materiales de Limpieza			100,000.00
					TOTALES	4,200,000.00		4,200,000.00
TOTAL DE LA MODIFICACION						9,600,000.00		9,600,000.00

No sé si tienen alguna duda en uno de esos renglones, traté de mandárselos lo más completo, cada una de las justificaciones que iban ahí también, yo esperaba que la leyeran para cualquier cosa deliberar de algún código que ustedes no entendieran o querían preguntar.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno, buenas tardes, cómo está todos compañeros, yo traigo unos puntos que vimos ahí en la modificación, son varios, pero quiero leer un documento que traigo para fuéramos viendo ahí, dice:

23 de marzo del 2021

Señores Concejo Municipal

Guatuso

Estimados señores:

Con respecto a la modificación presupuestaria sometida a análisis de los regidores del Concejo Municipal, las regidoras SAMARIA CRUZ ESQUIVEL y FRANCINE ESPINOZA SALGUERA solicitamos las siguientes aclaraciones a nuestras dudas para lo cual tenemos las siguientes afirmaciones.

La contraloría general de la República improbo de forma parcial el presupuesto ordinario 2021 y con ello los renglones de Servicios especiales.

En la modificación # 2-2021 presentada a este concejo, en el departamento de administración se solicita aumentar en los códigos de Servicios Jurídicos la suma de ¢1 000 000 y en servicios de ciencias económicas la suma de ¢1 000 000.

Nuestras dudas son las siguientes:

1. En las respectivas justificaciones el señor Vice alcalde Jhony Luna Ordoñez nos indica lo siguiente:

El código **1.04.02 (Servicios jurídicos)**, aumenta ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100), aumenta debido a que la administración y el concejo municipal necesitan asesores para diferentes situaciones durante todo el año, como revisión de reglamentos, contestación de recursos, entre otros.

Al haber negado la contraloría ese rubro de contratación de servicios, pero se presenta la modificación de presupuesto ante el concejo municipal para contratar servicios nos surgen dudas como las siguientes:

- Si el señor abogado Roberto Reyes ya fue contratado para asesorar al Concejo Municipal y cual fue el tipo de procedimiento que se usó para su contratación, si está amparado a la Ley de Contratación administrativa?
De ser así, cuando se hizo el proceso? Quienes fueron los oferentes? Por cuanto tiempo es la contratación? Quien dio el aval de presupuesto para dicha contratación y cuanto costará la contratación?

De ser contratado como persona de confianza de la presidencia del Concejo Municipal? Porqué no se le ha indicado a este Concejo acerca de ese proceso.

O ese dinero es para contratar otro abogado diferente?

2. Con respecto a la contratación de servicios de ciencias económicas la suma de ¢1 000 000 el señor Vice alcalde Jhony Luna Ordoñez justifica lo siguiente:

El código **1.04.04 (Servicios ciencias económicas)**, aumenta ₡ 1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100), no se cuenta con un profesional que ayude a las diferentes organizaciones de bienestar social del cantón, como lo son las Asociaciones de Desarrollo, por lo que se contratará un especialista en montar proyectos para que éstas organizaciones puedan presentar proyectos que fomenten el bien social de sus comunidades, entre otros.

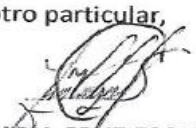
Las consultas son:

- ¿Ese profesional que carrera de las ciencias económicas tendría?
- Cuál será el marco legal del proceso de contratación o si es otra contratación por servicios de confianza de la presidencia o la alcaldía.
- Cuáles son los proyectos a desarrollar por el profesional.
- Cuanto tiempo cubre el millón de colones por el cual se hará la contratación.
- Que la contraloría general de la república haya improbadado ese renglón en el presupuesto ordinario, afecta esta modificación presupuestaria la cual solicitan aprobar por el Concejo?
- Existe un estudio que respalde la necesidad de la contratación de ese profesional? De ser así quien lo realizó y la fecha del estudio?

Con respecto al resto de la modificación presupuestaria # 2-2021 no existen dudas.

Si la presidencia decide someter a votación este tema y dispensarlo del trámite de comisión y si no existe un criterio del abogado del Concejo municipal aquí presente, no podríamos aprobar la modificación presupuestaria # 2-2021.

Sin otro particular,


SAMARIA CRUZ ESQUIVEL


FRANCINE ESPINOZA SALGUERA

Regidoras Propietarias
Concejo Municipal de Guatuso

La señora Abigail Latino Sevilla, menciona voy aclarar unas cosas yo y otras la jefa, usted a nosotros, la contraloría nos dijo servicios especiales, servicios especiales el código es 0- 0105 y nosotros servicios jurídicos es 1-0402 hay ahí un problema de interpretación de codificación, una cosa son servicios especiales y otra cosa son servicios jurídicos, el código de servicios jurídicos 10402 y el código de servicios especiales es 0.01.05 entonces ahí no, no va. En la otra que me hablabas era sobre los, es que por eso quería que fuéramos punto por punto.

La señora Alcaldesa Municipal indica yo si lo tengo.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice pero jefa, eso sí le quedó claro lo de los códigos, están confundiendo los códigos, están confundiendo los códigos de servicios jurídicos y el código de servicios de ciencias económicas y de servicios especiales, esos son totalmente separados, una cosa de otra, en servicios especiales es otra cosa, es más puedo ir a mi oficina rapidito y decirle que servicios especiales que va en otra codificación, es el catálogo de la Contraloría y pueda verlo, otra cosa son servicios jurídicos y otra cosa son servicios de ciencias económicas o sea totalmente me están tergiversando las cosas y no, son como una mesa, una silla y una computadora, tres cosas totalmente diferente y ustedes me la están alineando juntas, entonces yo veo que hay una mala interpretación de lo que es la modificación.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo creo que es que todavía hay algunas cosas que son importantes y poder tal vez tener esa comunicación vuelvo a insistir y ya se los he dicho no una vez porque por ejemplo si usted me habla a mí de jurídicos nosotros también como administración tenemos derecho a contratar a un abogado para resolver situaciones de la administración y si nos ponemos a ver entre la división que existe organigrama, el concejo tiene una, la alcaldía tiene otra y la misma auditoría tenía otra, entonces ahorita estamos hablando de un presupuesto de la administración, necesitamos resolver asuntos administrativos a través de la parte jurídica y ustedes no saben que ahí tenemos una abogada de planta que funciona prácticamente para cobros, algunas que otras cosas le hacemos consulta para evitar tal vez algún caso pero cuando tenemos que como le digo fundamentarlo o certificar se necesita la firma de un abogado me explico entonces por eso necesitamos tener por lo menos a disposición de 1 millón para la administración es prácticamente poco pero tampoco podemos excedernos en este momento a tener un abogado con una contratación porque si lo podemos ver por ejemplo no recuerdo ahorita exactamente pero la señora auditora creo que había traído en el 2018 una referencia donde un profesional por una hora eran 98.000 €, y entonces solamente una hora imagínense ustedes resolviendo cualquier tema y necesitamos tener a alguien, todavía no sabemos quién porque esto es un proceso, incluso pudiera yo direccionarlo desde el artículo 118 y yo trato de hacer las cosas de una forma transparente y aquí he sacado licitaciones para ser contratados.

Y si estamos hablando de la contratación de la asesoría del concejo que la tiene de recargo directo la presidencia de este concejo también, también se hizo a nivel con todas las transferencias se hizo el proceso de licitación, incluso aquí está solo el de auditoría tenía directamente la persona quien contrataba, nosotros siempre hemos hecho los procesos para que haiga un funcionario disponible para resolver en ese tema.

Y en el otro tema, el de ciencias económicas necesitamos, creo que algo que hemos hablado de la Comisión específica aquí que se formuló sobre los proyectos de impulso tanto de apoyar a las organizaciones pero en específico teníamos uno y que usted doña Samaria como regidora lo conoce porque está dentro de esa comisión y es para la formulación del proyecto de mercado que más bien dentro de los proyectistas que hemos revisado tal vez nos podamos decir que podamos dejar un proyecto muy avanzado, sin embargo un proyecto como tal puede salir en una dimensión hasta de 4, 5 millones dependiendo lo que usted necesita pero estamos tratando de reducir el costo porque ya está prácticamente todo listo, lo que nos falta es el perfil del proyecto y tiene que ser un técnico en la materia para poder hacernos un diagnóstico y un estudio de lo que nosotros necesitamos, entonces para que ustedes también tengan claro que en este sentido se necesita un planificador diseño de proyectos, yo creo que este tema ya lo habíamos discutido hasta dentro de esa comisión en algún momento que nos reunimos, en diciembre del año pasado, entonces para que esto a usted le quede claro, aquí el recurso nosotros lo tratamos lo que llega y que podemos plantear aquí ha sido para una priorización clara, algo que tengo es que no desperdicio un recurso por lo menos desde la administración para que ustedes sepan.

Y dentro de las dudas que usted pueda tener con mucho gusto estamos para abiertamente poderle satisfacer, darle a usted la información que necesitamos y lo digo claramente o sea no sé si es tan necesario que cada vez que ustedes tengan esas dudas se presente esa situación como el que algo esté mal sino que si tienen esas dudas, ahí está mi puerta yo se los he dicho más de una vez, con mucho gusto estamos para decirles o darles la información que ustedes pretenden, y no sé si fuera por lo contrario en algún otro punto que tuvieran dudas estamos también para decirles aquí abiertamente no tenemos ningún problema por eso.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice quería reforzar, me veré gustado que me lo hubiera mandado.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno, es que perdón, doña Ilse yo bueno y mi compañera estábamos por ir pero eso llegó ayer, yo vivo largo, Francine vive largo, tenemos nuestro trabajo, yo traigo esto porque eso fue lo que realizamos así pero mi pensar era venir a hablar con usted porque usted me abrió las puertas de su oficina pero así, de ayer a hoy es imposible que uno analice algo y si usted me dice vea doña Samaria tenemos esto para la otra semana venga mañana aquí a mi oficina y hablamos de lo que vamos hacer.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no lo digo yo porque estuvimos aquí como 10, 15 minutos antes de que empezáramos la sesión y si tenía una duda aquí estuve sentadas, más bien hoy he estado sentada con ustedes con mucho más tiempo, anticipado, por mí no hay ningún problema.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta es que yo llegué tarde.

La señora Abigail Latino Sevilla manifiesta porque si, si me interesa que tengamos todos claros la codificación, es muy importante, por ejemplo yo ahorita fui a verificar y me confundí un toquecito porque son tantos números entonces fui a traer el catálogo de cuentas que nos da la Contraloría y vea lo que dice el catálogo de cuentas que es el 0-01-03 y le di el de suplencias, entonces corrijo señora secretaria, corrijo, corrección, un subsane, el código correcto es de servicios especiales es el 0-01-03 que la contraloría a nosotros nos dijo que no, entonces que es lo que se puede incluir ahí: remuneraciones al personal profesional técnico administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal que mantienen una relación laboral menor, igual a un año se acentúa los gastos de los proyectos de carácter plural, entendido esto como aquellos proyectos de inversión de diversa naturaleza que abarca varios periodos presupuestarios, varios periodos, también contempla aquella remuneraciones correspondiente al programa institucionales que por la característica de los servicios que brinda tales como: educación, formación, perfil del personal o contratar exigir versatilidad a un periodo mayor o contratación acorde con las necesidades cambiantes del mercado laboral, eso es servicios especiales, que ustedes me lo confundieron con servicios jurídicos que es el código 1-04-02 que dice que incluyen los pagos por servicios profesionales y técnicos para elaborar trabajos en el campo de la abogacía y el notariado, nada que ver con servicios especiales.

Ahora le voy a decir el otro código que es de servicios de ciencias económicas y sociales que el 1-04-04 corresponde a la cancelación de servicios profesionales y técnicos para la elaboración de trabajos en las áreas de economía, finanzas, sociología, planificación y todas las áreas económicas y sociales, entonces basado en la necesidad de que la administración necesita hacer el mercado, tiene que hacerse un proyecto, de perfiles y de planificación del mercado, son específicos entonces por eso se usa el código 1-04-02, yo corrijo y hago hincapié de que no confundamos, entonces puede haber un error pero lo subsanamos pero son totalmente cosas diferentes así como les dije la mesa, la silla y la computadora, son dos cosas totalmente, tres cosas totalmente diferentes porque el catálogo de la Contraloría clasifica.

Otra cosa si no fue que entendí si no me corrigen, esto nunca va a comisión presupuestaria, lo único que va a comisión presupuestaria son el ordinario 2021 y los presupuestos extraordinarios que son cosas específicas que nos pide la contraloría, no el concejo, es totalmente independiente de ustedes señores, es totalmente la Contraloría porque tiene un tipo de envergadura diferente, una secretaria totalmente diferente no es la misma secretaria y tienen que estar los siguientes departamentos: contaduría, tesorería y tiene que estar uno o dos parte del concejo y la señora alcaldesa y la Presidenta y el ingeniero, es totalmente una comisión que viene ligada que quien la pide que estén los integrantes no son ustedes si no es la Contraloría general de la República, entonces son dos cosas totalmente diferentes.

La Comisión presupuestaria no tiene ninguna vinculación con el concejo son disvinculantes, son aparte porque a nosotros eso es algo aparte que la contraloría nos pide a nosotros, el Concejo las modificaciones son internas porque ya el presupuesto ordinario 2021 fue a comisión presupuestaria de la Contraloría general de la República que va solamente una vez nada más, si tenemos el presupuesto extraordinario ese si va a la Comisión presupuestaria, las modificaciones son internas solamente se incluyen en el SIPP, no sé, yo si les podría facilitar o la compañera secretaria el catálogo que está abierto al público de la Contraloría general de la República que ahí usted puede ver los códigos.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel expresa me faltó decirles que lo quiero dejar para votación la próxima semana, igual voy a ir a la oficina de doña Ilse para que ella me explique más a fondo y llevarle los puntos y que ella tal vez podamos ver junto con ella revisar y dejarlo para la otra semana.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta le pueda explicar de proyectos pero de codificaciones y de cosas yo le doy buena fe que sí, si tiene algo más, si necesitan algo más con muchísimo gusto, con mucho gusto ahí está la puerta, ustedes van donde mi jefa en pueden llegar, ella con mucho gusto ella les pueda ayudar y disculpe tiene razón pero es que vieras que tenemos el Internet muy malo y yo pensé que el viernes iba a pasar y no pasó, el internet está pésimo, nosotros nos vamos, cuando venimos vimos lo que había pasado, pido disculpas pero es que el Internet aquí es malísimo, incluso habían quedado pagos.

La señora Alcaldesa Municipal dice un pago más bien, quedó atrasado también.

La señora Abigail Latino Sevilla, ahí me parece a mí que está bien, uno se confía y lo rechaza por eso pido disculpas de eso, fue por eso no fue por otra cosa, no fue por negligencia, pido disculpas.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta no, no yo comprendo esa parte si tendría que.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta yo quería agregar algo, que está muy claro que la contratación que se va hacer es para administración y no para el concejo es un asunto, dos cosas apartes, y el segundo punto es sobre lo que la compañera pregunta sobre ciencias económicas, le voy a explicar esto desde mi experiencia con la asociación, vieras que complicado que es actualmente formular cualquier proyecto por mínimo que sea con el conocimiento básico que uno tiene, no tiene un conocimiento técnico, yo he tenido que agarrar personas y negociar que me hagan un perfil de proyecto hasta con el entendido de que si lo aprueban le pago sino pierde el trabajo porque no hay poder o sea no se puede uno formular proyectos a como lo piden las instituciones actualmente, que preguntan bueno hasta de que se va morir uno como dicen, es sumamente difícil, sumamente difícil.

Entonces imagínese un proyecto también de aquí de la municipalidad me imagino que pasa lo mismo, que necesitan un gestor que más bien eso lo hemos hablado con la administración que debería de haber un gestor aquí permanente que nos ayude a nosotros porque no tenemos, por ejemplo, las asociaciones no tenemos el recurso para estar pagando un gestor para que nos esté haciendo perfiles de proyectos, esa sería mi intervención.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa muchísimas gracias, entonces compañeros y compañeras, secundo lo que dice la compañera regidora Marcela, también hago hincapié de lo que doña Ilse dice, recalco que en una reunión con doña Samaria como regidora en la subcomisión de agro estuvimos y hablamos de lo importante que era contratar a una persona para que se encargara de realizar y presentar los proyectos para que se puedan aprobar en las diferentes instituciones de carácter comunal y también tomar ese hincapié de que muchas de las personas que están dentro de una asociación de desarrollo no tienen ese conocimiento, no tienen esa adquisición de presentar y desarrollar un proyecto,

Y también eso es importante saber que la modificación, vuelvo a recalcar interna era a nivel de institución y somos nosotros como concejo los responsables de aprobarla o no aprobarla, aquí no necesita de Contraloría y para eso de los presupuestos que aprueba o imprueba la Contraloría, la contadora tiene el criterio técnico para hacerlo pero debido a que todo esto siempre es lo mismo aquí, en este concejo nunca salen las cosas cuando se necesitan en el tiempo que se necesita y ustedes requieren ese espacio la compañera Samaria y Francine lo vamos a dejar para la otra semana para que ustedes le respondan al pueblo con su voto sea negativo o positivo la otra semana y quede esto como prueba de que siempre, casi la mayoría de tiempo estas cosas son el hincapié, la piedra que hay, entonces están de acuerdo en que la otra semana se someta a votación compañeros y compañeras levanten la mano, para que quede agendado para la próxima semana, en firme por favor, muchísimas gracias.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, dejar agendado para la próxima semana retomar el tema de la modificación presupuestaria N°02-2021. ACUERDO FIRME.

ARTICULO V. Atención al señor Marcos López López y Oldemar Murillo, vecinos de Palenque Tongibe.
ACUERDO 4.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta le cedemos el espacio al señor Marcos López López y al señor Oldemar Murillo, tienen un espacio de 10 minutos.

El señor Marcos López López manifiesta buenas tardes concejo, Dios los bendiga a todos. Nosotros venimos, la comunidad de Tonjibe venimos a presentarles, la presentación de la nota que traemos es sobre dos proyectos que tenemos visualizados con el señor Oldemar, en nuestra comunidad, nosotros no tenemos una parada ya son muchos años que la gente ve pararse a la orilla del camino y ahora gracias a Dios el camino está bastante bueno y uno ve la gente pasar como que si no hubiera parada ahí en el camino y es muy rápido y tenemos muchos niños y todo eso, en tiempo de lluvia muchos lo preparado un ahí esperando bus o tiempo ahora que estamos en el verano verdad también entonces, tiene el señor, don Oldemar al frente de la Iglesia, ojalá que la municipalidad nos ayude poniendo unas cinco alcantarillas de dos pulgadas por 45 cm de longitud, con una 5 uno ya puede rellenar esa parte ahí y poder conseguir, ustedes saben cómo de conseguir esa parada, ojalá que sea como tipo rústico para la comunidad indígena. Hace días hemos venido hablando, bueno yo saqué hace días la audiencia con la muchacha, la señora, doña Ana Lía y entonces para poder, por eso venimos hoy nos preocupa la verdad como líder que soy del pueblo y pastor evangélico siempre se preocupando por mi pueblo, específicamente en Tonjibe que estoy viviendo, ese apoyo quisiéramos del concejo, si sería un apoyo excelente, no sé si mi compañero Oldemar va decir algo.

El señor Oldemar Murillo, manifiesta bueno si es con respecto a lo mismo pero hay otra parte que el alcantarillado, bueno no es culpa de nadie pero cuando el acueducto de Santa Fe, bueno no este mismo de Tonjibe pasando la cañería rompieron una alcantarilla de todas manera hacían falta pero rompieron una alcantarilla entonces quedó más angosto, entonces se parquea el bus y queda tamaño campo o un hueco que pasan las aguas, yo pienso que es cuestión de meter unas cuantas alcantarillas, unas cinco alcantarillas más entonces ya se vería la paradita eso sería.

La señora Alcaldesa Municipal dice buenas tardes, bienvenidos a los dos, muchas gracias por estar hoy aquí, si estamos hoy aquí es porque tienen interés en ese proyectito de la comunidad y lo veo muy oportuno, lo que sí quiero decirles es que bueno vamos a tener que devolvernos a coordinar con la asociación de allá porque generalmente esos proyectitos si los hemos hecho en algunas comunidades pero lo hacemos con solicitud, que le doy el visto bueno yo y lo adjunto con las asociaciones de desarrollo y lo hacemos a nivel de los diferentes comercios que tenemos para eso ustedes ven tal vez para dichas que dicen: Coocique, Agro logos porque así es como la hacemos coordinado, así se han trabajado en ese tiempo por la falta de recurso a nivel municipal, entonces los tratamos de coordinar de esa forma. en el caso de la intervención que nos comenta el caballero, eso exactamente fue el A y A, que fue un proyecto BID que se formuló en el pasado, en el 2018 y en ese trance de intervención hubieron muchas cosas que tal vez no fueron las correctas, bueno don Marcos sí, supongo que usted también porque incluso yo como gobierno local estuvimos haciendo unas observaciones y tuvimos que hacer algunas enmiendas pero voy a tomar oportunamente la inspección porque ya en esto momento no podríamos ya decirle al Ay A que venga y subsana estas cosas porque realmente en base a la ley es a ellos a quien les correspondía haber dejado en las mejores condiciones esta situaciones y también la comunidad lo hubiera manifestado, nos hubiera ayudado en ese sentido, en ese aspecto, pero sin embargo voy a comprometerme a mandar hacer la inspección después de la semana santa porque esta semana estoy un poco apretada ya con un montón que tengo que hacer con los compañeros que son los que sale a campo y ya la otra semana ellos por decreto no trabajan, entonces quedaríamos para la siguiente semana íbamos hacer lo que es la revisión del sitio y ver realmente el faltante que hay que mejorar, ver si se puede atender en forma oportuna sino para ver cómo lo planificamos y vamos hacer la solicitud a algún centro comercial, esa es mi intervención.

El señor Marcos López López manifiesta que esa alcantarilla cuando yo llegué en el año 1993 algo así, esas alcantarillas tenía una dimensión de 8 mm de alto y vine y lo quité todo antes de que pasara la asada de Santa fe por ahí y le puse esa cantidad de dos pulgadas por 45 cm de longitud, estaba bien, estaba corriendo bien el agua del pueblo porque por ahí bajaba todo lo que es los tanques sépticos de la comunidad, que creo que una vez conversamos, en el año 2005 yo hice un croquis de la comunidad donde como le dije yo no he cuenta de las grandes necesidades que tiene mi comunidad Maleku de lo cual yo pude sacar varios proyectos para esta comunidad, uno de los proyecto de los cuales nos dieron fue el tema del basurero, lamentablemente hoy día se nos han robado los basureros saladamente y hace poco hicimos un proyecto de limpieza de la comunidad y estoy coordinando con la gente del ministerio de salud y con la gente de la enfermería de la clínica para que nos vaya a dar una charla sobre el tema del dengue, si limpiamos el pueblo y no le damos capacitaciones a la comunidad, pienso que como don Oldemar tenemos una amistad muy grande hace rato y hemos tenido siempre esa idea, de esta parada muy bonito, muy linda pero como usted dice, yo le agradezco el tiempo a usted que no regala esta tarde a nosotros y ahí está mi correo para que me puedan en algún momento contactar.

La señora Alcaldesa Municipal indica está bien don Marcos muchas gracias, y a don Oldemar igual, estamos a la orden.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa muchas gracias, a la orden.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, menciona sí, hay felicitarlos por esa labor.

La señora Alcaldesa Municipal dice y la iniciativa.

El señor Marcos López López, buenas tardes y Dios los guarde a todos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, votamos para trasladarle la nota a la administración, recibida en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, trasladar a la Administración Municipal para su atención nota remitida por el señor Marcos López López. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #11-2021.

ACUERDO 5.

- a) En la asistencia de los regidores del ACTA #11-2021, de Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes dieciséis del mes de marzo de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso, debe de decir correctamente:

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente.
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente.
Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Manuel Cruz García, síndico propietario
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario
Dania Benavides Quirós, síndica propietaria

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando.

- b) En el Artículo VIII, Acuerdo 7, inciso r), Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal, debe de decir correctamente:

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta doña Ilse en el punto que usted dice que hace descarga pues creo que este concejo también va hacer descarga del inventario que hay ahí porque se dio acuse de recibido, ninguno de nosotros, no sé ustedes, hablo en forma general, ninguno de nosotros fuimos llamados por parte de la auditoría que había a presenciar un inventario, el único documento que está es donde se responsabiliza a doña Ana Lía a la entrega de llaves en un folder que así fue el documento sellado pero en eso yo descargo también porque yo no sé es más yo no conozco la oficina de la auditora, yo no sé si ustedes conocen lo que hay ahí, yo no conozco ni sé que bienes inmuebles hay de la administración activa, yo descargo responsabilidad de lo que haya ahí, bueno hablo en forma general no fuimos tomados en cuenta ni para un inventario solamente lo que se dejó bajo escrito está y que se dio acuse de recibido en este concejo. Segundo, en cuanto a la petitoria que usted dice creo que usted como responsable de la administración activa y de este municipio de este bien inmueble ustedes son los que saben en funcionabilidad de lo que quiere este gobierno para atender al público, si es una oficina que ustedes requieren pues creo que nosotros de responsablemente lo que debemos hacer que lo que haya ahí en la oficina, me corrige si voy haciéndolo mal licenciado es que alguien del concejo con la encargada que es doña Ana Lía que está en un documento de sacar lo que son archivos porque me imagino que ahí son archivos lo único y trasladarlo a la oficina que usted dice que se le va dar al próximo auditor porque no se van abrir expedientes, sino que son los archivos que hay ahí y porque ya los muebles eso ustedes sabrán que harán, estoy en lo correcto don Roberto?

- c) En el Artículo XI, Acuerdo 9, inciso a), de Asuntos Varios, debe de decir correctamente: El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta, pero ese puente con la entrada del invierno colapsa verdad, si es que el jueves nosotros tuvimos una reunión con las asociaciones de El Porvenir, San Jorge y Santa Fe se había retomado eso, me preguntaron a ver cómo iba el trámite de eso.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VII. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 6.

- a) Informar sobre la reunión con Coopeguanacaste, respecto a la conectividad. La mayoría de los puntos están conectados y ya se están utilizando, está pendiente la divulgación respectiva del tema. El punto ubicado en el gimnasio de Katira y en la Plaza de Río Celeste, ya son puntos de conectividad en uso para la comunidad. Faltante la codificación para el parque central de San Rafael, situación en acuerdo pendiente entre Coopeguanacaste y Fonatel.
- b) Se retoma el proyecto de alumbrado del Barrio Imas, y se inicia a partir del 15 de abril, sector progreso, maquengal y palenque son en los que se está buscando intervenir el alumbrado público.
- c) Finalización del Proyecto en el Progreso de ampliación, movimientos de tierra, colocación de puente en vigas del sitio, accesos y enrocado para sostenibilidad del puente.
- d) Informar también sobre la rendición de labores del COVID, por parte de una auditoria realizada por la CNE, del cual se obtuvo una calificación casi excelente de 98%, ese 2% de perdida, es debido a las debilidades con la bodega.
- e) Por la deficiente de bodega se logró la utilización de las instalaciones del CNP.
- f) En un convenio con la CNE para establecer una bodega en terrenos municipales, dentro del análisis ofrecido, se tiene el lote en sector del barrio Imas. Para ello es necesario de 200 metros para colocarla; esto por ser de manejo, coordinación y uso municipal, no será necesario trasladarlo a la CNE, sino que será la misma instalará en el inmueble municipal el bien a ser utilizado a este fin. Surge entonces la necesidad de establecer un convenio con la CNE y la Municipalidad para atender este servicio dentro de los inmuebles del municipio.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, aprueba autorización a la señora Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 205030285, Alcaldesa Municipal, para que proceda a firmar convenio con la Comisión Nacional de Emergencia, con el fin de llevar a cabo proyecto de construcción de bodega local dentro de inmueble de la Municipalidad de Guatuso, con un área de 200 m², sita en San Rafael de Guatuso, frente al Salón Testigos de Jehová. ACUERDO FIRME.

- g) Se solicito una audiencia al cantón, con el viceministro de seguridad junto con todas las asociaciones de desarrollo de manera virtual para tema de seguridad y conocer las problemáticas existentes y encontrar nuevas estrategias de atención, e incluyendo doble audiencia al rector regional de la Caja y el encargado del Área de Salud, por la falta de atención a las quejas e inquietudes que se han presentado.

Se acuerda que participarán las regidoras Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel en dicha reunión.

- h) Con la CNE se están solicitando toldos para que cada Ebais descentralizado, pueda tener de 1 a 2 toldos, para que las personas no estén bajo sol o lluvia a la espera de ser atendidos o llamados al proceso de consulta. Se necesita un acuerdo con concejo municipal para ello. En total son 12 toldos los necesarios para atender la necesidad y ser distribuidos entre los Ebais.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a la Comisión Nacional de Emergencia, con el fin de solicitarle su colaboración en el sentido de poderle donar 12 toldos al cantón de Guatuso para seguir atendiendo en condición de pandemia como una forma más regulada pero con mejor prestancia en la utilidad de manejar 12 toldos que van a ser distribuidos en las áreas de salud descentralizadas del EBAIS de San Rafael de Guatuso. ACUERDO FIRME.

- i) La ANEP, ha venido realizando un trabajo excelente en la lucha sobre la autonomía del régimen sistema municipal.
- j) Aprobado de forma parcial el presupuesto extraordinario, únicamente se necesita realizar algunas modificaciones o ajustes para con la persona joven, ya que hay un presupuesto extraordinario, en la misma CPJ no la había contemplado y se le va a buscar el extraordinario dos para así incluir esta necesidad al presupuesto y darle solución.
- k) Dentro de lo que se está tratando de coordinar es el tema sobre el cindea
- l) Se necesita realizar un diagnóstico a nivel cantón para demostrarle a la Dirección Regional de Educación que se necesita identificar dentro de cada distrito cuantas personas necesitan cumplir con el requisito de sexto grado escolar u noveno año de educación secundaria, ya que no lo han logrado obtener, puesto que cerraron Cindea en Thiales, Cabanga, Santa Fe y Rio Celeste para descentralizar el sistema.
- m) Se solicito un Colegio Bilingüe para el cantón, ya que a muchas personas no les interesa el CTP y se trasladan al Liceo Katira, Monterrey o el Bilingüe de Los Angeles de La Fortuna y estos jóvenes son en gran número.
- n) Es necesario sacar el rezago, entre las edades de 17 y 35 años.
- o) También que en el CTP se incluya la carrera técnica de turismo y 10 códigos más en el cantón para inglés y 15 en informática para los distintos centros educativos.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a Oficio N° 04357 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, donde remite, Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario N.° 01-2021 de la Municipalidad de Guatuso.
- b) El Concejo acuerda con base a oficio AL-DSDI-OFI-032-2021 enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa, donde realiza Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
Comunicarle señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado al Expediente N.° 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo acuerda con base a Oficio N° AL-DAPR-OFI-026-2021, enviado por el señor José Rafael Soto González del departamento de análisis presupuestario de la Asamblea Legislativa, donde remite comunicado sobre el tema: Modificaciones a saldos de partidas específicas. Por tanto, a partir de dicho criterio manifestado por ese departamento, no es procedente incorporar nuevos artículos que incorporen las solicitudes de cambio de destino municipales, a menos que el artículo que incluye estos cambios, venga convocado en el proyecto. Por todo lo anterior, se informa a todas las municipalidades del país lo siguiente:
Los cambios de destino a partidas específicas de años anteriores, sólo podrán realizarse durante el trámite del Presupuesto Ordinario de la República para el año siguiente, sea en el mes de setiembre de cada año y su vigencia será hasta el 1 de enero del año siguiente.
A efecto de resolver esta situación, varios señores (as) diputados (as) han presentado un proyecto de ley (Expediente 22.143), el cual se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios y busca, en síntesis, que las autorizaciones de cambio de destino de los saldos de las partidas específicas no tengan que pasar por el Ministerio de Hacienda o la Asamblea Legislativa, sino que sean resueltas a lo interno de cada cantón, de común acuerdo entre los entes municipales y los concejos de distrito beneficiarios de los recursos.

Sería importante que los concejos municipales estudiaran este proyecto (el cual ya les fue consultado) y se manifestarán a favor del mismo (si lo consideran oportuno), dado que su aprobación eliminaría la necesidad de las municipalidades del país, de tener que recurrir a los órganos legislativos para la aprobación de dichos cambios.

Se acuerda trasladar el Oficio N° AL-DAPR-OFI-026-2021, enviado por el señor José Rafael Soto González del departamento de análisis presupuestario de la Asamblea Legislativa, a la Administración Municipal para su atención.

- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a correo enviado por la jefa de Despacho de la Diputada María José Corrales Chacón, donde le comunica a la Licenciada Fallon Karina Aparicio Jiménez, información sobre el trámite del Expediente legislativo 21.989. Me permito informarles que el proyecto 21.989 fue aprobado hace unos minutos en su trámite de primer debate en el Plenario legislativo. La segunda y última votación en el Plenario, correspondiente al trámite en segundo debate, quedó fijada para el martes 6 de abril.
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Fundación yo puedo ¿y vos?, LEMA: Las llevamos diferentes, pero nos cuidamos igual.
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el IFAM, donde informa sobre Municipalidades inician elaboración de Planes sobre Desarrollo Humano Local, Alianza entre MIDEPLAN, IFAM y FEDOMA, permite desarrollar capacitaciones para municipalidades que pertenecen a la Región Huetar Norte y la Región Central.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirigen a los 57 señores y señoras Diputadas de la República de Costa Rica, a las 81 Municipalidades, donde transcriben Artículo 22, de Sesión Ordinaria N°15-2021, de fecha 09 de marzo de 2021 que dice:
PRIMERO: Avalar la Moción presentada. SEGUNDO: Solicitarle a los 57 señores y señoras Diputadas de la República de Costa Rica que se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22.206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL. TERCERO: Se le comunique de este acuerdo a las demás 81 Municipalidades, con el fin de solicitarles pronunciarse a favor del Proyecto de Ley N°22.206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL.
Comunicarle al Concejo Municipal de Belén, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el Artículo 22, de Sesión Ordinaria N°15-2021, de fecha 09 de marzo de 2021.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN, donde comunica que la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos les informa: En el Marco del Programa Elearning-Mideplan, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, tienen el agrado de invitarles a participar del curso virtual: "Introducción a la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Costa Rica". Se acuerda trasladar dicha información a la Administración Municipal.
- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA), donde comunica: ANPA y los gobiernos locales en pro del bienestar animal. ANPA es una organización líder en el manejo de poblaciones caninas y felinas, además de que desarrolla uno de los programas educativos en bienestar animal más fuertes de Centroamérica. Este boletín tiene el objetivo de ofrecerle, trimestralmente, información relevante, actualizada y de los mayores expertos nacionales e internacionales, sobre cómo su gobierno local puede hacer crecer el bienestar animal en su cantón. Además, en este boletín compartiremos los programas y proyectos exitosos de los gobiernos locales que trabajan en conjunto con ANPA.

- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Jennifer Gutiérrez Barboza, del Tribunal Supremo de Elecciones, donde invita al Foro Virtual para Autoridades Municipales Electas. El martes 23 de marzo de 2021, a las 5:00 p.m.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN, donde informa sobre: MIDEPLAN y el IFAM impulsan uso de metodologías e instrumentos de planificación para el desarrollo humano local.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Luisa Urea Melchor, Asesora Comercial de Funerales Vida, donde comunica que le remitimos muy amablemente información de nuestros programas, sabemos que muchos de ustedes se encuentran afiliados con nosotros, otros no, es por eso que le solicitamos por favor hacer masiva esta información a dichos compañeros que deseen formar parte de nuestra gran familia Vida. Recordemos que hoy más que nunca debemos estar protegidos ante cualquier eventualidad.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Los Ceibos, aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento de la junta educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Sheila de los Ángeles Cordero Arias	2 0510 0033
Flory Cordero Bonilla	2 0584 0044
Paula Yicel Carrillo Ortiz	2 0486 0888
Kattia Cristina Rodríguez Rodríguez	2 0600 0934
Edward Arias Villalobos	2 0754 0506

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Vecinos de El Silencio, se dirigen a la señora Alcaldesa Municipal y al Concejo Municipal, con el fin hacerles saber nuestro descontento con lo que la ADI de El Silencio está haciendo en nuestra comunidad. La plaza de El Silencio siempre ha sido la cara de presentación en nuestro pueblo, y actualmente la comunidad presenta un disgusto por el escaso mantenimiento que se le está dando a la misma, por parte de los encargados; estamos de acuerdo que durante esta situación pandémica el uso de la plaza a disminuido, sin embargo, eso no significa que se deba de descuidar, teniendo presente la importancia que representa para el pueblo y que la asociación se encuentra activa, es inaceptable el abandono que la plaza de El Silencio está sufriendo por parte de la ADI. Cabe rescatar que las demás plazas de la zona están recibiendo su debido mantenimiento y esto aumenta la insatisfacción de los vecinos de El Silencio. Lo único que pedimos es que se mantenga y que no se dañe, para que cuando toda esta situación del COVID-19 finalice, la plaza se pueda volver a poner a funcionar. Gracias anticipadas por su tiempo, quedo a la espera de su respuesta y ayuda ante la situación. Se le adjunta correo para notificaciones galloherco@gmail.com

Dirigirse a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, en virtud de la preocupación de los vecinos por el estado de la plaza de deportes, es que le solicitamos su colaboración para darle mantenimiento a la plaza de El Silencio en la brevedad de lo posible, ya dichas instalaciones quedan en el centro de la comunidad y se hace necesario darle atención. Enviar copia del acuerdo a los vecinos de El Silencio. ACUERDO FIRME.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, donde nos dirigimos a ustedes para que nos den la administración por tiempo indefinido de la plaza de deporte de Pejibaye ya que actualmente es muy difícil poder pagar los servicios públicos como agua, luz y dar mantenimiento de zonas verdes y sus alrededores así como mantenimiento de instalaciones con solo dineros recolectados por un comité. Ocupamos incluir estos gastos en presupuestos del dos por ciento y en el plan de trabajo de la Asociación, por estar a nombre de la Municipalidad no podemos hacer uso del 2% en la plaza. Agradeceríamos su apoyo y la buena disponibilidad para gestionar de forma positiva nuestra solicitud.
Comunicarle a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se le otorga en convenio de administración por tiempo indefinido de dicho inmueble o plaza de deporte de Pejibaye, y amparados al Código Municipal artículo 4, inciso f). ACUERDO FIRME.
- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Pastor Marcos López López, vecino de Palenque Tonjibe, donde solicita la Construcción de una parada de bus para la comunidad de Palenque Tonjibe. En la comunidad de Palenque Tonjibe, no contamos con un lugar óptimo para acceder al servicio de bus, esto provoca que las personas busquen lugares para esperar el bus, muchas veces exponiéndose al sol y lluvia, también otros peligros. Hacemos llegar esta carta para realizar la solicitud formal para la creación de una parada de bus, disponemos un lugar frente a la Iglesia Metodista, misma que debe ser intervenida en 2 partes:
1-Adaptación del lugar con la colocación de 5 alcantarillas de 22 pulgadas por 45 centímetros de longitud, y un metro de largo más un relleno de preparación.
2-Construcción de la parada de autobús lo más adaptado a la cultura Maleku. Parte de nuestro compromiso es ayudar en los trámites necesarios dentro del pueblo para lograr que este proyecto se realice. Esperando una pronta respuesta, misma que pueden hacer llegar por medio del correo pastormarcoslopez@gmail.com al número 85079008 vía WhatsApp o llamada telefónica.
- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal, me permito presentar ante ese Honorable Concejo Municipal mi preocupación por el informe presentado por la señora Nidia Liliana Rodríguez Mora, Auditora Interna de esta Corporación, relacionado con la entrega del inventario de los bienes que se encontraban registrados bajo su cargo, aparte que hace entrega de la documentación en sobre totalmente sellado, para ser entregado al futuro auditor o auditora, termina manifestando que además contiene las actividades pendientes con copia a la Contraloría General de la Republica.
La preocupación se sustenta en que, si bien es cierto, conforme lo establece el inciso f) del artículo No. 13 del Código Municipal, Ley No. 7794, reformada mediante Ley No. 8679, es competencia del Concejo Municipal nombrar y remover a la persona auditora, también es menester que conforme lo preceptúa la normativa supra citada en el numeral 17, inciso a) lo siguiente:
(...) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general (...) Como se desprende de la norma citada es mi deber salvar toda responsabilidad administrativa por la entrega de los bienes y la oficina, en virtud que como administradora esos caudales son propiedad de la Institución. Aunado a lo anterior hay que tener presente lo que dicta la Ley General de Control Interno, No. 8292, y sus reformas, en los artículos 12 y siguientes, en lo que corresponde a los deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.

ARTICULO IX. Mociones no hay.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 2.

- a) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta mi pregunta es para doña Ilse es que la semana pasada estuve en una charla virtual con el PANI, por los Cantones Amigos de la Infancia y ellos nos preguntaron que, si ya habíamos hecho el acuerdo municipal para lo del CAI I y el II, entonces mi pregunta era para saber si lo habíamos hecho o que lo hagamos porque esto termina hasta el 30 de marzo, entonces si vamos a participar en Cantones Amigos de la Infancia de Costa Rica, entonces esa era mi pregunta?

La señora Alcaldesa Municipal contesta que ya nosotros tenemos un acuerdo de eso, de la administración pasada, yo tengo que buscarlo con doña Ana, pero ya lo tengo, muchas gracias.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta era un comunicado más que todo.

- b) La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo manifiesta bueno, estos son documentos que ya se habían presentado y del nuevo que voy a presentar el día de hoy, básicamente, el primero es con respecto al inventario que la señora ex auditora Nidia Rodríguez me llamó para hacer lo del inventario de la oficina de ella, ahí al dorso están los activos, ya eso se había presentado al concejo. Entonces como segundo punto, está la otra nota de auditoría dirigida a mi persona que dice:
La suscrita, en mi condición de Auditora Interna de la Municipalidad de Guatuso, hago entrega de un juego de llaves de la oficina de Auditoría, se le recuerda que dichas llaves deben ser entregadas al auditor entrante únicamente, o por orden de un JUEZ de la república, a quien le dicte sentencia en firme y definitiva. Ahí está la firma de Nidia Lilliana Rodríguez Mora, eso es básicamente, yo traje, aporte los documentos para mostrárselos, aquí los tengo, no sé qué contienen en realidad, pero aquí están debidamente sellados sin ninguna alteración alguna, aquí están y los cuido como si fueran mis ojos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí, porque usted es la responsable ante la ley en eso, por eso nosotros hicimos la descarga de responsabilidad porque nosotros no sabemos que hay ahí ni nada, igualmente se va hacer el procedimiento para la denuncia, muchas gracias doña Ana.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta esto si estaba en el correo lo del inventario.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice sí, eso sí le dimos acuse de recibido nada más porque no podíamos darle nosotros fe, usted estuvo, ustedes estuvieron, algunas de ustedes estuvo cuando la señora auditora hizo eso, no, entonces hay que darle solo el acuse de recibido porque por ejemplo yo no fui llamada para hacer esa.

La señora Alcaldesa Municipal indica a mí también me llegó algo como por un correo, pero yo no sé si existe o no.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa sí igual por eso, ya a eso se le había dado asunto terminado y discutido, muchas gracias doña Ana.

- c) La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera manifiesta gracias doña Ana. Para lo del martes de doña Ana Lía.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta ah sí.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera dice me imaginé que se te iba ir.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona es que como el martes hay concejo y doña Ana Lía tiene el derecho a irse pero la ocupamos nosotros para evitar problemas también, más que es una, se va ver lo de la modificación, entonces yo no sé si tomamos un acuerdo y le damos un día, otro día y si se lo cambiamos por el martes para que venga a la sesión o igual se le paga como horas extras ese día, es lo más sensato es pagarle como horas extras ese día, están de acuerdo para hacerle la convocatoria desde hoy por escrito y quede en firme, el martes santo.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo, dice será.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí, okey.

La Regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera dice gracias Ana Lía.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta puedo hacer una observación como administración.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta sí, igual si es para ayudar.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo pienso, si yo estuviera en la posición como administradora yo les diría a ustedes que mejor le den el día, otro día y no le paguen por tiempo extraordinario porque al final es un día limitado y ya todos los están gozando el mismo paralelo y un derecho no es retroactivo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa sí, es cierto, entonces el damos un día, Anita el día que usted ocupe nos comunica al Concejo y lo toma, estamos de acuerdo, cualquier otro día después de semana Santa que ocupe, en firme.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, concederle a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo, goce de un día libre por asistir el día martes 30 de marzo de 2021 a sesión municipal, por motivo de Semana Santa y comunicar el día que tomará como libre. ACUERDO FIRME.

Siendo las diecisiete horas con trece minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal